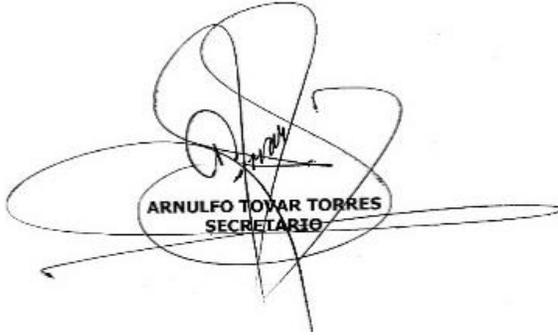


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 9 de mayo de 2024.

A Despacho.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2023-00023-00
AUTO INTERLOC.692

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Mayo diez (10) de dos mil veinticuatro (2024)

Se decide lo pertinente en el presente proceso de Especial para la Titulación de la Posesión de inmueble Urbano, adelantado a través de apoderado judicial por la señora BLANCA MERCEDES RUIZ SANTOS.

En el sub judice, examinada la actuación surtida se observa que el día 18 de abril del año en curso en diligencia de Inspección Judicial al inmueble objeto de litigio identificado con ficha catastral N°01-00-00-00-0449-0001-5-00-00-0002, ubicado en la Carrera 13 N°14-22 Barrio San Antonio zona urbana de La Dorada, Caldas, identificado con M.I. 106-2930 ORIP del Circuito de esta ciudad, consideró el Despacho que se hace necesario identificar el inmueble por ubicación, cabida superficial y linderos, como quiera que que la cabida superficial difiere en lo descrito en el certificado de tradición (50.00M2) y lo indicado en el plano del IGAC aportado con la demanda (87.18 M2)

Por lo anterior, se hace necesario la intervención de un perito en la diligencia de inspección judicial, designando al señor OSCAR BARRAGAN ALFARO, a quien se le notificará su designación. Una vez aceptado el cargo por el perito, se señalará fecha y hora para practicar la diligencia de Inspección Judicial con la asistencia del perito, al predio ubicado en la Carrera 13 N°14-22 Barrio San Antonio zona urbana de La Dorada, Caldas, identificado con M.I. 106-2930 ORIP del Circuito de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.081 del 14 de mayo de 2024



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO